



Resolución de Consejo Directivo **801 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 455/2025 EXA-UNSa: Cecilia ESPINOZA- Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
30/12/2025

VISTO las actuaciones mediante las cuales la Lic. Cecilia ESPINOZA., Jefe de Trabajos Prácticos, de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para cubrir gastos vinculados con la Carrera de "Maestría en Informática", dictada en la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja otorgar ayuda económica a la Lic. Cecilia ESPINOZA, a través del Fondo de Capacitación Docente (fs. 13).

Que Comisión de Hacienda aconseja otorgar la suma de pesos ciento ocho mil quinientos veintitrés con 67/100 (\$ 108.523,67), como ayuda económica conforme a lo solicitado por la Lic. Cecilia ESPINOZA, a través del Fondo de Capacitación Docente (fs. 15-16).

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas aprobó por unanimidad, los Despachos de Comisión de Hacienda y de Docencia e Investigación, según rola a fs. 18.

Que este Cuerpo es el que tiene que distribuir los Fondos de Capacitación Docente según lo establece el Art. 1º de la Resolución CS N° 554/11 (ratificatoria de la Resolución CS N° 229/91).

Que cumple los requisitos establecidos por el Reglamento para la Distribución del Fondo de Capacitación Docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Res.CD N° 243/2003 y modificatorias: Res CD N° 013/2009 y Res D EXA N° 019/2009).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 22º Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2025)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º de la Res. 554/11, Ayuda Económica a la Lic. Cecilia ESPINOZA, Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma de pesos ciento ocho mil quinientos veintitrés con 67/100 (\$ 108.523,67) con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, para cubrir gastos vinculados con la Carrera de "Maestría en Informática", dictada en la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, al FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE de la Facultad de Ciencias Exactas conforme a lo establecido en Res. CS N° 380/91.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el mencionado docente, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos ante el Departamento de Rendiciones de Cuentas de esta Unidad Académica, hasta cubrir la suma asignada, o en su defecto realizar la correspondiente devolución de los fondos no utilizados.

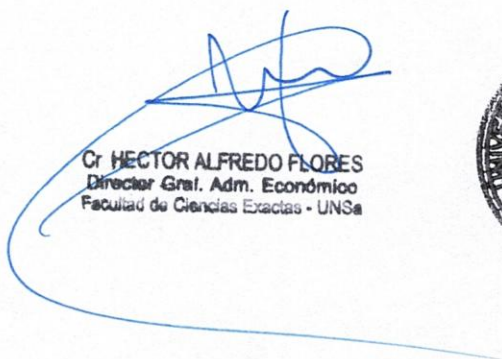


Resolución de Consejo Directivo **801 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 455/2025 EXA-UNSa: Cecilia ESPINOZA- Ayuda Económica del Fondo de
Capacitación Docente
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
30/12/2025

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese: a la Lic. Cecilia ESPINOZA, Dirección General de Administración Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas. Oportunamente, archívese.


Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Genl. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa